PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AÑO 2021 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A ASOCIACIONES DE VECINOS Y/O ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA ALJORRA PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra, a Asociaciones de Vecinos y Entidades Ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2021, cuyo extracto se publicó en el BORM nº 219, de martes, 21 de septiembre de 2021, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Informe de fecha 29 de noviembre del año en curso emitido por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formuló Propuesta de Resolución Provisional que se expuso en la página Web Municipal durante un plazo de 10 días. Que transcurrido dicho plazo no se han presentado alegaciones, por lo que se presenta al pleno de esta Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2021, **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, con el mismo contenido que la Propuesta Provisional, que es la siguiente:

PRIMERO.- Inadmitir a trámite la solicitud de subvención de Cáritas Diocesis de Cartagena (R3000032G) por no tener sede permanente en el ámbito de actuación de la Junta Vecinal Municipal de La Aljorra. E igualmente inadmitir a trámite la solicitud de la Asociación Cuadrilla de La Aljorra (CIF G30862981), por no presentar de forma telemática.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por la puntuación y el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 2021.05001.924E.48231

ASOCIACIÓN	CIF	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
AMPA COLEGIO LA ALJORRA	G-30679658	20,53	985,44 €	**ACTIVIDADES** Para Carnaval en la distancia Taller Día del Padre Un día en el circo Taller Día de la Madre Una mágica despedida Fin de Curso Taller de Halloween Taller de Otoño Taller de Navidad **MANTENIMIENTO LOCAL** Folios, impresora, fotocopias y otros
ASOC. DE LA MUJER	G-30652572	27,04	1.297,92 €	**ACTIVIDADES** "Aprendiendo a conocer tu cuerpo "Taller de CHI KUNG **MANTENIMIENTO LOCAL** Seguro del local

ASOC. DE VECINOS LA ALJORRA	G-30632756	15,33	735,84 €	**ACTIVIDADES** Noviembre Cultural 2021. **MANTENIMIENTO LOCAL** Gastos corrientes de agua, teléfono y electricidad. Gastos Hosting, página Web y correo de la asociación. Reparación del aseo masculino y femenino. Limpieza cristales ventanas altas.
CLUB TERCERA EDAD	G-30619118	13,8	662,4 €	**ACTIVIDADES** -Club Isla Plana Mayores 2021. **MANTENIMIENTO LOCAL** Mantenimiento aire acondicionado. Facturas Movistar. Teléfono ascensor. Desinfectación. Revisión contra incendios. Material limpieza y oficina. Reparación ventanas aluminio.
CLUB MOTOS CLASICAS	G-30809016	5,52	264,96 €	**ACTIVIDADES** -Para Hermandad del Club.
ASOC. DEPORTIVA LUIS GUARCH	G-30627954	12,27	588,96 €	**ACTIVIDADES** Para práctica deportiva: el Fútbol en sus distintas modalidades, Fútbol-5, Fútbol-8, Fútbol-11, preparación especifica de porteros y diferentes juegos de balón, tanto masculino como femenino y mixto. **MANTENIMIENO LOCAL** Consumibles para el mantenimiento del local y uso de deportistas, tinta, folios, etc.
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVA	G-30624068	6,75	324 €	**ACTIVIDADES** Conferencia sobre Ciber-Acoso. Taller de Esparto. Campeonato de Parchís. Campeonato de Domino. **MANTENIMIENTO LOCAL** Alquiler local, reparación salón de juegos, pintado salón de juegos, reparación y colocación de toldo, reparación reja, ibi anual.
BTT ASNOBIKE	G-30861595	10	480 €	**ACTIVIDADES** - Ruta Cartagena ASNOBIKE. - Ruta de la Vera Cruz. - Ruta Albacart 2021.
COMPARSA FANTASIA	G-30898373	3,76	180,48 €	**ACTIVIDADES** Para Confección de Trajes.

TOTAL	**5.520 €**

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Definitiva en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDSN) y en la página web www.cartagena.es del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, para conocimiento general y a los efectos de presentación del documento de aceptación (anexo IV) firmado por el representante legal de la asociación o entidad, durante el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria; advirtiéndoles que en el caso de no presentar la aceptación dentro del referido plazo se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

CUARTO.- El plazo de justificación de estas subvenciones finalizará el 31 de enero de 2022. En cualquier caso, los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas correspondientes al presente ejercicio de 2021.

QUINTO.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa en consecuencia es susceptible de ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de UN MES, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Cartagena en el plazo de DOS MESES. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución y todo lo expuesto sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que resulte procedente.

La Aljorra, a 23 de Diciembre de 2021

El Órgano Instructor del Procedimiento

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA · JUNTA VECINAL MUNICIPAL · LA ALJORRA

Fdo: Francisca Rodríguez Domínguez